



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

SESIÓN ORDINARIA 04-2015



Siendo las 15:00 horas del 28 de abril de 2015, en el local del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, ubicado en Av. República de Panamá N° 3542 del Distrito de San Isidro, de la provincia y departamento de Lima, se reunieron los Miembros del Comité de Control Interno del OEFA, designados mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD, del 9 de agosto del 2013, modificada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 152-2014-OEFA/PCD, del 12 de noviembre del 2014, según se detalla a continuación:



- Luz Yrene Orellana Bautista (Presidenta)
Secretaria General



- José Ignacio Peña de Cárdenas (Miembro)
Director de la Dirección de Evaluación

- Delia Morales Cuti (Miembro)
Directora de la Dirección de Supervisión

- María Luisa Egúsqiza Mori (Miembro)
Directora de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos.

- Alejandro Trejo Maguiña (Miembro)
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

- Mary Deshree Cosme Meléndez (Miembro)
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

- Ángela Huatay Benites (Miembro)
Jefa (e) de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano

El señor Denis Córdova Chacón, estuvo presente en calidad de Miembro suplente del Jefe de la Oficina de Administración. El señor Córdova fue designado mediante Memorando N° 1032-2015-OEFA/OA, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 2.5 del Artículo 2° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD.

Se registra la asistencia del señor Juan Bautista Marcionelli Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Control Interno.

La señora Haydeé Ramos Morán, auditora del Órgano de Control Institucional del OEFA, estuvo presente en calidad de veedora, de acuerdo a la designación efectuada mediante Memorandum N° 031-2015-OEFA/OCI, del 30 de enero del 2015 y ratificada mediante





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Credencial N° 009-2015 del 30 de marzo de 2015 emitida por el Jefe de la Oficina de Control Institucional - OCI.

Acto seguido, el Secretario Técnico del Comité de Control Interno dio la bienvenida a los asistentes a la Cuarta Reunión de Trabajo (Sesión Ordinaria 04-2015), convocada mediante Memorando Circular N° 058-2015-OEFA/SG, del 24 de abril del 2015, y previa verificación de quórum, procedió a dar inicio a la sesión.

La Presidenta del Comité de Control Interno cedió la palabra al Secretario Técnico quien procedió a mencionar el único punto de agenda a tratar:

1. Proyecto del Plan de Trabajo para el Sistema de Control Interno.
2. Otros puntos de interés.

Primer punto de la Agenda: Proyecto de Plan de Trabajo para el Sistema de Control Interno

Con relación a este punto de agenda, el Secretario Técnico del Comité de Control Interno procedió a exponer un nuevo proyecto de Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA. Asimismo, manifestó que este nuevo proyecto ha recogido las observaciones formuladas por los Miembros del Comité de Control Interno en la Sesión Ordinaria 03-2015.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Control Interno solicitó al Secretario Técnico que se coordine la formulación de una nueva propuesta del Plan de Trabajo, a fin de incorporar las prioridades de las diferentes áreas del OEFA, en el marco de la propuesta efectuada por la Consultora Toralva y Asociados S.C., cuya conformidad fue emitida por el Comité de Control Interno. Asimismo, sugirió que el cronograma del Plan de Trabajo incluya una ejecución de dos (2) a más años, a fin de cautelar su cumplimiento progresivo.

Luego del intercambio de opiniones respecto del contenido del citado Plan de Trabajo, todos los miembros del Comité de Control Interno **ACORDARON**:

1. El Secretario Técnico deberá instaurar al Grupo de Trabajo (Grupo Operativo) ratificado mediante Sesión Ordinaria 01-2015, a fin de que sus miembros reformulen el Plan de Trabajo y sea presentado al Comité de Control Interno.
2. El Secretario Técnico deberá convocar las veces que sea necesario al Grupo de Trabajo (Grupo Operativo) a fin de que se optimice las funciones encomendadas.
3. El Plan de Trabajo que proponga la Secretaría Técnica deberá incluir todas las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno elaborado por la Empresa Toralva & Asociados S.C., aprobado en la Sesión Extraordinaria 02-2015.





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- 4. Si el Plan de Trabajo propuesto por la Secretaría Técnica no incorpora alguna de las actividades consignadas en el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno elaborado por la Empresa Toralva & Asociados S.C., deberá justificar en el informe correspondiente las razones por las cuales no han sido incluidos.
- 5. Los Miembros del Comité de Control Interno quienes a su vez son los jefes de los colaboradores que integran el Grupo de Trabajo se comprometen a otorgar las facilidades del caso, a fin de que puedan asistir a las sesiones convocadas por el Secretario Técnico del Comité.



Segundo punto de la Agenda: Otro puntos de interés

El Secretario Técnico del Comité de Control Interno informó que la Secretaría General del OEFA en cumplimiento de lo dispuesto en la Recomendación N° 5.4 del Memorandum de Control Interno "Examen Especial al cumplimiento de la Ley N° 29325 (periodo del 01 de enero de 2010 al 30 de junio de 2011)", ha remitido al Comité de Control Interno el Memorandum N° 1186-2013-OEFA/SG a través del cual se atendió las Recomendaciones números 2 y 3, contenidas en el citado documento.

Asimismo, se comunicó a los Miembros del Comité que mediante Informe N° 005-2014-5684/OEFA "Seguimiento de medidas correctivas y de procesos judiciales - Período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2013", el Órgano de Control Institucional del OEFA con base a la información contenida en el documento que la Secretaría General envió a la Secretaría Técnica del Comité, manifestó que las Recomendaciones números 2 y 3, ya se encuentran implementadas.

Siendo las 17:00 horas y no habiendo otros asuntos pendientes que tratar, se dio por terminada la sesión suscribiéndose el acta en señal de conformidad.

Luz Yrene Orellana Bautista
Secretaria General

Alejandro Trejo Maguiña
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

José Ignacio Peña de Cárdenas
Director de la Dirección de Evaluación

Delia Morales Cuti
Directora de la Dirección de Supervisión





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

María Luísa Egúsqiza Mori
Directora de la Dirección de Fiscalización,
Sanción y Aplicación de Incentivo

Denis Córdova Chacón
En representación del Jefe de la
Oficina de Administración

Angela Huatay Benites
Jefa (e) de la Oficina de Comunicaciones
y Atención al Ciudadano

Mary Deshree Cosme Meléndez
Jefa de la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto

Juan Bautista Marcionelli Rodríguez
Secretario Técnico
Comité de Control Interno